

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N°: E- 885/2013 /

COLINA, 26 de Abril de 2013.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E- 833/2013, de fecha 19 de Abril de 2013. Que autoriza un Giro de fondos por la suma de \$ 300.000.-(trescientos mil pesos), para inscripciones y tramites en el Conservador de Bienes Raíces, a nombre de la funcionaria municipal señorita **JESSICA SEVERINO MANCILLA**, escalafón Profesional grado 9° **2)** Memorándum N° 334/13 de fecha 25 de Abril de 2013 de la Directora de Secplan mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio de rectificación del Decreto N° E-833/2013 de fecha 19 de Abril de 2013; y las, atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos, que rigen a los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Rectifíquese el Decreto Alcaldicio N° E- 833/2013, de fecha 19 de Abril de 2013, Que autoriza un Giro de fondos por la suma de \$ 300.000.-(trescientos mil pesos), para inscripciones y tramites en el Conservador de Bienes Raíces, a nombre de la funcionaria municipal señorita **JESSICA SEVERINO MANCILLA**, escalafón Profesional grado 9°, en el siguiente tenor:

DICE: Para inscripciones y tramites en el Conservador de Bienes Raíces.

DEBE DECIR: Para diferentes gastos y tramites en el Conservador de Bienes Raíces.

2.- En todo lo no modificado manténgase plenamente vigente el Decreto Alcaldicio N° E- 833/2013, de fecha 19 de Abril de 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/JSM/mcm.

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Secplan
- Ley de Transparencia ✓
- Oficina de Partes y Archivo